Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.
Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión Especial Plan Regulador

R.E. 30 de julio de 2021

Acta #01: En reunión extraordinaria celebrada el día 30 de julio del 2021, con la presencia de Manuel Vindas Duran, Presidente, Priscilla Vargas Chaves, Vicepresidenta, Kevin Mora Méndez, Secretario, Fernando Chavarría Quirós, Iris Vargas Soto se conoció lo siguiente:

Agenda:

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE GOICOECHEA

Que el Decreto Nº39150 -MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR, Reglamento de la Transición para la Revisión y Aprobación de Planes Reguladores, procura establecer herramientas de agilización para permitir que la revisión y aprobación de los planes reguladores se realiza de manera eficaz.

Que de conformidad con el artículo 23, referente a las herramientas de agilización para el análisis de la incorporación de la variable ambiental al Plan Regulador por parte de SETENA, y en el marco de la flexibilidad que se procura proporcionar a los municipios en el marco de la revisión de dicha variable.

La comisión acordó:

Se apruebe La Política de Desarrollo Urbano de la Actualización del Plan Regulador del Cantón de Goicoechea.

Siguiendo lo estipulado en el Convenio de Acompañamiento entre la Municipalidad de Goicoechea y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), clausula 4.5, se envíe al INVU toda la documentación indicada en el presente dictamen, para su revisión. Se declare la firmeza.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.
Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión Especial Plan Regulador

R.E. 30 de julio de 2021

Manuel Vindas Durán
Presidente

Kevin Mora Méndez
Secretario